

ANEXO II. Formulario autobaremación de méritos concurso.

Plaza: **PROFESOR DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS FIJO DISCONTINUO. ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL AÑO 2022.**

DATOS DEL/A ASPIRANTE:

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre:	D.N.I.	Fecha de Nacimiento:	
Domicilio (Calle, Plaza, Número Piso):			
Municipio:	C. Postal:	Provincia:	
Teléfono Contacto:	Correo electrónico:		

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en la Base Sexta punto tercero (Méritos profesionales y académicos) de las Bases que rigen la convocatoria para la selección de la plaza de Educador Generalista para la Educación de Personas Adultas, perteneciente al personal laboral, en la modalidad de personal fijo discontinuo con una vigencia del contrato de diez meses al año ampliables. Aporta manifestación de los méritos susceptibles de ser valorados en el concurso del proceso selectivo. Asimismo, adjunta la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Por todo ello,

DECLARA RESPONSABLEMENTE los méritos, siguientes:

A) MERITOS PROFESIONALES (HASTA 60 PUNTOS).

1. Servicios prestados como Profesor/educador de Personas Adultas en el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (0,50 puntos por cada mes completo de servicios): _____
2. Servicios prestados como Profesor/educador de Personas Adultas en el Ayuntamientos pertenecientes a las Comarcas del Bajo Martín o de Andorra-Sierra de Arcos (0,30 puntos por cada mes completo de servicios): _____
3. Servicios prestados como Profesor/educador de Personas Adultas en cualquiera del resto de las Administraciones Públicas (0,10 puntos por cada mes completo de servicios): _____

B) MERITOS ACADEMICOS (HASTA 40 PUNTOS).

1. Estar en posesión de Especialista Universitario en “Educación de personas adultas en el marco europeo del aprendizaje a lo largo de la vida” (Posgrado de Educación de Adultos 750 horas), puntúa 20 puntos: _____
2. Estar en posesión del título de “Administrador de Mentor”, puntúa 5 puntos: _____
3. Estar en posesión del curso de “Formación de entrada para profesores de educación de personas adultas”, puntúa 5 puntos: _____
4. Nivel B2 en el idioma de inglés o superior (C1 o C2) en una Escuela Oficial de Idiomas (Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel en el idioma inglés), puntúa 5 puntos: _____
5. Estar en posesión de otra titulación más de Grado o Licenciatura, o Diplomatura universitaria, además de la exigida como requisito de acceso a la convocatoria, puntúa 5 puntos: _____

En Albalate del Arzobispo, a ____ de _____ de 2022.

FIRMA,

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO.